

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA APERTURA DEL SOBRE N° 1 RELATIVO A LA DOCUMENTACIÓN GENERAL Y AL SOBRE N° 2 DE PROPUESTA DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR EN EL CONTRATO DE OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL CENTRO CANINO MUNICIPAL.**

**ASISTEN:**

**Presidenta:**

Teresa Redondo Arranz, Directora del Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad

**Vocales:**

María Cruz Martínez Alonso, Letrada de la Asesoría Jurídica General

María Luz Fradique Picado, Técnica de Intervención General Municipal

Miguel Ángel Sancho Cuesta, Director del Servicio de Salud y Consumo

**Secretario:**

Carlos Pérez Vega, Técnico de Secretaría Ejecutiva del Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad

En Valladolid, a 20 de septiembre de 2016

Siendo las 12.40 horas se constituye la Mesa de Contratación, compuesta por los asistentes señalados, a efectos de proceder a la apertura de los sobres N°s 1 de "documentación general" para la contratación de las obras de ampliación del Centro Canino Municipal de Valladolid, de los licitadores que han presentado oferta:

- 1.-SEREAL S.L.
- 2.-INMEVA INFRAESTRUCTURAS, S.L.
- 3.-ESTUDIO WD-REVISUR.
- 4.-TOYR S.A.
- 5.-JUAN ÁNGEL JUÁREZ DE LA FUENTE S.L.
- 6.-CONSERVACION DE CAUCES DE CASTILLA Y LEON.
- 7.-ARCEBANSÁ, S.A.
- 8.-HARAL 12 SERVICIOS Y OBRAS, S.L.
- 9.-D-TODO INGENIERÍA Y DESARROLLO

Los licitadores **CONSERVACIÓN DE CAUCES DE CASTILLA Y LEÓN Y HARAL 12 SERVICIOS Y OBRAS, S.L.** presentan una declaración responsable que no se ajusta al modelo establecido como anexo I del Cuadro de Características Particulares que acompaña al Pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato de obra para la ampliación del Centro Canino Municipal. Se da un período de 3 días hábiles desde la notificación a las mercantiles mencionadas para que subsanen dicha deficiencia.

Siendo las 12.50 horas se procede, en acto público, a la apertura de los sobres N°s 2 correspondientes a la "propuesta de criterios evaluables mediante juicio de valor" no estando presente en el acto ningún representante de los licitadores que han realizado oferta.

Tres la apertura del sobre N° 2 la mercantil **CONSERVACIÓN DE CAUCES DE CASTILLA Y LEÓN** queda excluida por incluir en el sobre n° 2 la oferta económica que debería haber venido incluida en el sobre n° 3 siendo este hecho motivo de exclusión tal y como figura en el punto M3 del Cuadro de Características Particulares de este contrato. Al quedar dicha mercantil excluida no se pedirá la "declaración responsable" a la que se hace referencia en párrafos anteriores. La valoración de la

## Ayuntamiento de Valladolid

Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad  
Servicio de Salud y Consumo  
Sección de Procedimiento  
Código 2453



“propuesta de criterios evaluables mediante juicios de valor” de la mercantil **HARAL 12 SERVICIOS Y OBRAS, S.L.** quedará condicionada a la presentación de dicha “declaración responsable”.

Teniendo en cuenta el resultado del examen de la documentación obrante en el sobre nº. 2, la Mesa de Contratación, decide dar traslado de la misma a D. Miguel Ángel Sancho Cuesta, Director del Servicio de Salud y Consumo para que proceda a la valoración y a la evacuación del informe técnico correspondiente.

Se convoca nuevamente a los miembros de la Mesa el día 3 de octubre a las 13.30 horas para la apertura del sobre Nº. 3 relativo a la valoración de la oferta económica y criterios evaluables mediante fórmula.

De todo lo cual, se levanta la presente acta, de lo que yo, como Secretario doy fe.

**Presidenta de la Mesa**  
  
**Teresa Redondo Arranz**

**Secretario de la Mesa**  
  
**Carlos Pérez Vega**